



**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

TRÁMITE No. 110016000253200681139

POSTULADO EXCLUIDO: FRANCISCO JAVIER ZULUAGA LINDO

Bloque Pacífico y Héroes del Chocó

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 007-42136

Cédula Catastral No. 2002000000200057000000000

DIRECCIÓN: *Jurídicamente conocido como La Floresta y Catastralmente como La Munich, ubicado en la Vereda Pavarandó del Municipio de Mutatá, Antioquia.*

Propietario: Carlos Adrián Gutiérrez Novoa

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En la Vereda Pavarandó del Municipio de Mutatá, Antioquia, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las seis horas y cuarenta del día (06:40 a.m.), la suscrita Fiscal Seccional adscrita al Despacho Quinto del Grupo Interno de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional con el apoyo de los funcionarios del C.T.I., JOEL ARMANDO HERNÁNDEZ DUARTE y LUIS MIGUEL TORRES ARDILA, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 80.819.773 y 79.403.975, respectivamente, nos hicimos presentes junto con los representantes del Fondo para la Reparación de las Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, YULIED LICED CASTRO MILQUEZ y JORGE EDUARDO ALDANA CALDERON, identificados con las , Cédulas de Ciudadanía No. 1.014.248.651 y 1.070.705.686, respectivamente, y en representación del Ejército Nacional de Colombia, Brigada 17 del Batallón de Infantería No. 46 "Boltígeros", el Cabo



José Luis Tello Murillo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.061.599.453, en el inmueble denominado La Floresta o La Munich, ubicado en la Vereda Pavarandó de este municipio, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el doctor Olimpo Castaño Quintero, Magistrado con Función de Control de Garantías, Sala de Justicia y Paz con sede en Medellín, en audiencia celebrada el 28 de julio de 2020, dentro del radicado de la referencia, a fin de realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO** sobre el inmueble rural identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 007-42136.

Al llegar al predio no se encontró a su propietario Carlos Adrián Gutiérrez Novoa, ni persona alguna que nos atendiera la diligencia.

Se trata de un inmueble que es parcelado por hectárea, rentado a los lugareños por valor anual de \$500.000, destinado a la siembra de yuca. Se consultó por su propietario y no se obtuvo respuesta, solo dicen que es un señor de Medellín.

Adicionalmente, por labores de vecindario, se determinó que en la zona de ubicación del predio objeto de esta diligencia, hacen presencia miembros del Clan de Golfo.

Seguidamente, se identificó el inmueble objeto de la diligencia de la siguiente manera:

Área total del predio, según el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 007-42136, es de TRESCIENTOS CINCUENTA HECTÁREAS (350 Has), y en la Ficha Predial No. 15302463, figuran DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS HECTÁREAS CON CIENTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS (266.127 has), y sus linderos, así:

" ...

SUR



- VIA PAVARANDO
- 4802002000000200042

ESTE

- 4802002000000200023
- 4802002000000200024
- 4802002000000200025
- 4802002000000200041
- 4802002000000200042

NORTE

- RIO RIOSUCIO
- 4802002000000300001
- 4802002000000300002

OESTE

- VIA PAVARANDO
- 4802002000000200060
- 480200200000030000

...".

El Funcionario LUIS MIGUEL TORRES ARDILA, TOPÓGRAFO de la Fiscalía General de la Nación, manifestó, que entre el área jurídica y catastral del bien, se presenta una diferencia de aproximadamente 80 hectáreas, en informe adicional hará saber las razones de la incoherencia de las mismas.

Características Generales del Predio

- La totalidad del inmueble presenta cobertura vegetal que comprende una amplia gama de biomásas con diferentes características fisonómicas y ambientales con áreas cubiertas por bosques naturales, que circunda los cuerpos de agua que delimitan en parte el inmueble (20%).



- El predio es atravesado por una vía destapada que va hacia la Vereda Pavarandó Grande
- El predio tiene vegetación nativa y linderos naturales (caño) y cercas de delimitación en alambre de púa y postes de madera.
- El predio en su 80% está cultivado con yuca.
- El predio cuenta con una (1) unidad de construcción, la cual está en ruinas.
- La topografía del inmueble es regular con pendientes entre el 3 y 5%

Servicios Públicos: El predio no cuenta con instalación para la prestación de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y/o alcantarillado.

Uso o Destinación Actual del Bien: Tiene un cultivo de yuca bastante extenso y vegetación nativa.

Acto seguido, se les informa a los aquí designados cuáles son sus deberes y obligaciones, y se les recuerda las consecuencias que puede traerles el incumplimiento al cuidado debido al bien que por esta acta se les entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan el cargo y con sus firmas están debidamente posesionados.

Entonces, a partir de este momento, queda a disposición de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, ubicada en Bogotá, en la Carrera 85 D No. 46º-65 Piso 3 Complejo logístico San Cayetano, el bien inmueble referido, quienes dispondrán lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del



mismo, de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 595 del Código General del Proceso y demás normas concordantes y pertinentes.

En consecuencia, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL PREDIO IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 007-42136**, para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, artículo 2.2.5.1.4.1.2 del Decreto 1069 de 2015 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** del inmueble al **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**, representado en esta diligencia por la funcionaria YULIED LICED CASTRO MILQUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.248.651, entidad que dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del inmueble, hasta tanto se resuelva en sentencia el destino que ha de tener el inmueble. En desarrollo de las normas citadas **procede el Despacho a hacer entrega real y material del inmueble.**

Observaciones: Se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico y fílmico: Si (X) No (___); se hace entrega del acta de secuestro del presente bien, a los funcionarios del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

La Representante del Fondo de Reparación a las Víctimas, doctora CASTRO MILQUEZ, manifestó:

En mi calidad de delegada del Fondo para la Reparación de las Víctimas y atendiendo las instrucciones impartidas por la Coordinación del FRV, dejo constancia que a partir de la suscripción de la presente acta, este bien ingresa al inventario como inmueble administrado por el FRV.

Asimismo, el Topógrafo del Fondo para la Reparación a las Víctimas, Jorge Eduardo Aldana Calderón, señaló, que de



acuerdo a la labor realizada en el predio objeto de diligencia se da por verificada y recibida el área de acuerdo a la formación catastral del predio.

Se deja constancia, que al no presentarse persona alguna como propietario del bien, se ingresó a éste a fin de llevar a cabo la diligencia comisionada.

No siendo otro el objeto de la presente, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día (17:30)

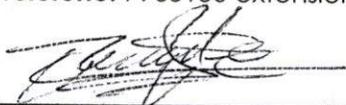
FISCAL 155 SECCIONAL ADSCRITA AL DESPACHO QUINTO
Nombre y Apellido: SANDRA MONSALVE RODRÍGUEZ

APOYO OPERATIVO - TOPOGRAFO
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - JUSTICIA TRANSICIONAL
Nombre y Apellido: LUIS MIGUEL TORRES ARDILA

APOYO OPERATIVO - INVESTIGADOR
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - JUSTICIA TRANSICIONAL
Nombre y Apellido: JOEL ARMANDO HERNÁNDEZ DUARTE

REPRESENTANTE FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS - ABOGADA
Nombre y Apellido: Yulied Liced Castro Milquez

Dirección: Carrera 85D N°46ª-45 Piso 3 Complejo Logístico San Cayetano
Teléfono: 7965150 extensión 2280

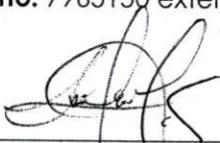


REPRESENTANTE FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS - TOPOGRAFO

Nombre y Apellido: JORGE ALDANA

Dirección: Carrera 85D N°46ª-45 Piso 3 Complejo Logístico San Cayetano

Teléfono: 7965150 extensión 2280



APOYO DE SEGURIDAD

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Nombre y Apellido: CABO JOSÉ LUIS TELLO MURILLO

C.C.C 1.061.599.453

Brigada 17 del Batallón de Infantería No. 46 "Boltígeros"